



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

COMUNICADO

Se comunica a los postulantes al Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Publica Magisterial 2017 sobre la opinión realizada a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación referente a los alcances sobre el plazo para la acreditación de requisitos ante el Comité de Evaluación durante la etapa descentralizada del concurso Público para el Ascenso, la cual señala a través del OFICIO N° 1860-2017-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED lo siguiente: "que, según lo previsto en el cronograma del concurso, los postulantes habilitados para participar en la etapa descentralizada del concurso en mención **debían presentar la documentación que acreditaría el cumplimiento de requisitos, del 26 de octubre de 2017 al 10 de noviembre de 2017**".

San Borja, 03 de Enero de 2018.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACION



PERÚ

Ministerio de Educación

Vice Ministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Desarrollo Docente

Dirección de Evaluación Docente



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 22 DIC. 2017

OFICIO N° 1860 -2017-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

Señor
SERGIO ALONSO ROMERO PINTO
Presidente del Comité de Evaluación de Ascenso
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07 – SAN BORJA
Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo, San Borja
Lima.-

ASUNTO : Solicitud presentada en el marco del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2017.

REFERENCIA : Oficio 065-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-CEAE
(Expediente MPT2017-EXT-0227330)

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita alcances sobre el plazo para la acreditación de requisitos ante el Comité de Evaluación durante la etapa descentralizada del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2017¹.

Al respecto, el numeral 6.5.1.1 de la Norma Técnica² que regula el concurso en mención dispuso que, dentro del plazo establecido en el cronograma, los postulantes que continuaron en la etapa descentralizada del concurso, debían presentar ante mesa de partes del Comité de Evaluación correspondiente a su UGEL, la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos; siendo el Comité de Evaluación el encargado de verificar si los postulantes cumplían con dichos requisitos³.

Sobre el particular, cabe señalar, que según lo previsto en el cronograma del concurso, los postulantes habilitados para participar en la etapa descentralizada del concurso en mención debían presentar la documentación que acreditaría el cumplimiento de requisitos, del 26 de octubre de 2017 al 10 de noviembre de 2017.

En virtud de lo expuesto, los Comités de Evaluación fueron los encargados de revisar la documentación presentada por los postulantes habilitados para participar en la etapa descentralizada del citado concurso, dentro del plazo establecido en el cronograma, a fin de verificar el cumplimiento de requisitos previstos para el mismo.

Atentamente,



Giuliana Espinosa Pezzia
GIULIANA ESPINOSA PEZZIA
Directora de Evaluación Docente



¹ Resolución Ministerial N° 268-2017-MINEDU, que convoca al concurso y aprueba su cronograma.

² Aprobada con Resolución de Secretaría General N° 116-2017-MINEDU.

³ Numeral 5.6.6 de la Norma Técnica que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2017